

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA



jlato10@cendoj.ramajudicial.gov.co

ORDINARIO 2020-329

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., junio veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho de la Señora Juez, el proceso Ordinario Laboral instaurado por **JORGE ENRIQUE LOSADA REINA** contra **REFRATERMIC S.A.**, informándole que la demandada aporta contestación de demanda y excepciones previas. Sírvase proveer.

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C. octubre veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que en archivos 10 y 11 se aportaron escritos de contestación de demandada así como excepciones previas, sería del caso estudiarlas pero observa el Despacho que si bien el **DR. MIGUEL ANGEL PINEDA TOSCANO** aporta poder dado por **JEANETTE SANDOVAL ROA** no se evidencia que esta sea le representante legal de la demandada ya que en certificado de representación legal (PDF 126 a 129 archivo 11), se encuentra incompleto por lo cual se le requiere aporte el mismo en debida forma para poder dar trámite a su contestación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA DOLORES CARVAJAL NIÑO
Juez

Yaps

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b34ab3cfc9ee8fa32f45670a9308424a7916932df2c6bcc1e81d0272b4768a6**

Documento generado en 21/10/2022 06:57:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>